

 Findeter Banco de Desarrollo Territorial	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 04

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ"
NÚMERO DEL CONTRATO:	PAF-ATF-I-024-2020
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERASEO NIT No. 901.393.500-5 Representante legal Paulo Cesar Huertas Cespedes C.C. No. 14.136.714
	Fabián Mauricio Trilleras Lasso C.C. No. 5.824.834 con un porcentaje de participación del 50%
	Grupo C&J SAS Nit No. 900.780.441-5 con un porcentaje de participación del 50% representante legal Cesar Augusto Moreno Montes C.C. No. 79.954.245
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN ROCHA GOMEZ
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	14 MESES
PRORROGA No. 01	2 MESES
PRORROGA No. 02	3 MESES
PRORROGA No. 03	1,87 MESES
PRORROGA No. 04	1,17 MESES
PRORROGA No. 05	2 MESES
PRORROGA No. 06	1 MES
PRORROGA No. 07	2 MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	13 MESES
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	27 MESES

VALOR CONTRATO:	INICIAL	SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$607.048.276,00) INCLUIDO IVA		
FECHA DE CONTRATO:	INICIO	19 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	DE	07 DE OCTUBRE DE 2023		
ADICIONES:	ADICION No. 01	06 de octubre de 2021	\$ 50.039.500	
	ADICION No. 02	06 de julio de 2022	\$ 35.150.220	
	ADICION No. 03	2 de noviembre de 2022	\$ 21.910.304	
	ADICION No. 04	28 de diciembre de 2022	\$ 13.239.916	
	ADICION No. 05	1 de febrero de 2023	\$ 11.716.740	
	ADICION No. 06		\$ 27.910.260	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:		CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 MCTE(\$159.966.940,00)		
VALOR ACTUALIZADO:	TOTAL	SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 00/100 (\$767.015.216,00)		

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.01	Desde	Hasta
			20 DE OCTUBRE DE 2020

		Se solicitó la toma de medidas contractuales urgentes, con el fin de garantizar la ejecución del contrato; lo anterior basado en la revisión de los estudios y diseños del proyecto, donde se evidencia que el ente territorial debe realizar las precisiones y/o modificaciones a los diseños y estudios del proyecto, ajustar el balance presupuestal y acelerar el trámite y obtención de los permisos ambientales (en especial el de aprovechamiento forestal), actividades que son indispensables para iniciar las obras de la ruta crítica del proyecto.	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
	Prórroga a la suspensión No. 01	20 DE NOVIEMBRE DE 2020 Se requiere para el ente territorial beneficiario (municipio de Quibdó) realice los ajustes y precisiones al diseño y se obtengan los permisos ambientales que están en trámite ante Codechoco	20 DE ENERO DE 2021
	Reinicio No. 01	21 DE ENERO DE 2021	
	Suspensión No.02	Desde 21 DE MARZO DE 2021	Hasta
		Al término del plazo de la ejecución de los ajustes al diseño del proyecto, se procederá a suscribir un acta de suspensión, la cual se pactará entre las partes hasta la aprobación de la reformulación del proyecto por parte del MVCT.	21 DE MAYO DE 2021
	Prórroga No. 01 a la suspensión No. 02	21 DE MAYO DE 2021 Por el estado de la revisión de los productos de ajuste de los diseños, por los pendientes de entrega por parte del contratista de obra como soportes del presupuesto y verificación de éstos por parte de la interventoría, y por la emisión de conceptos por parte de la contratante, respecto a la reformulación del proyecto.	21 DE JUNIO DE 2021
		21 DE JUNIO DE 2021	

Prórroga No. 02 a la suspensión No. 02	Periodo en el cual se debe reformular el proyecto, para contar con los recursos para reiniciar la reconstrucción de la obra	21 DE JULIO DE 2021
Prórroga No. 03 a la suspensión No. 02	21 DE JULIO DE 2021 El proyecto reformulado fue aprobado técnicamente en comité del MVCT el 18 de Junio de 2021, pero no fue viabilizado porque el municipio de Quibdó debía resolver unos temas pendientes de otros proyectos, de acuerdo con la resolución 661 estos deben ser subsanados previamente a la aprobación de la reformulación No. 05 del proyecto.	21 DE AGOSTO DE 2021
Prórroga No. 04 a la suspensión No. 02	21 DE AGOSTO DE 2021 Se requiere ampliar nuevamente el plazo debido a que a la fecha de la solicitud, el municipio de Quibdó no ha cumplido con los compromisos pactados y no es viable la aprobación de la reformulación por parte del MVCT.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Reinicio No. 02	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
Suspensión No.03	Desde	Hasta
	30 DE AGOSTO DE 2022	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Reinicio No. 03	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
Suspensión No.04	Desde	Hasta
	05 DE MAYO DE 2023	

		Se requiere la suspensión de la ejecución del contrato, mientras se realizan las gestiones para la obtención de los permisos a cargo del Municipio de Quibdó y por tanto se puede realizar la incorporación de la construcción de la red de conducción de lixiviados tratados en las actividades del contrato de obra, lo cual se requiere para que el proyecto sea funcional.	05 DE JUNIO DE 2023
	Reinicio No. 04	05 DE JUNIO DE 2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	11 MESES		
PRORROGAS:	Prorroga No. 01	13 de enero del 2021	2 MESES
	Prorroga No. 02	06 de julio de 2022	3 MESES
	Prorroga No. 03	02 de noviembre de 2022	1,87 MESES
	Prorroga No. 04	28 de diciembre de 2022	1,17 MESES
	Prorroga No. 05	01 de febrero de 2023	2 MESES
	Prorroga No. 06	05 de abril de 2023	1 MESES
	Prorroga No. 07		2 MESES
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	13 MESES		
ADICIONES:	Adición No. 01	06 de octubre de 2021	\$ 50.039.500
	Adición No. 02	06 de julio de 2022	\$ 35.150.220
	Adición No. 03	02 de noviembre de 2022	\$ 21.910.304
	Adición No. 04	28 de diciembre de 2022	\$ 13.239.916
	Adición No. 05	01 de febrero de 2023	\$ 11.716.740
	Adición No. 06	18 de mayo de 2023	\$ 27.910.260
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	\$159.966.940,00		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del REINICIO del Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No. 04 suscrita el 05 de mayo de 2023, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia se procede al reinicio del contrato, y se define como nueva fecha de terminación el cinco (05) del mes de junio del año 2023.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A., para su aprobación.

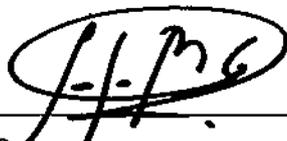
En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de junio del año 2023.

CONTRATANTE


Firma
DB

ANDRES NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TECNICA – FINDETER

EL SUPERVISOR


Firma

JUAN SEBASTIAN ROCHA GOMEZ
SUPERVISOR DESIGNADO
FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista

CONTRATISTA


Firma

PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERASEO

CONTRATANTE,


Firma

JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-
FINDETER